



CJPE
CONSEJERÍA
JURÍDICA
DEL PODER EJECUTIVO

ANEXO 4

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Chetumal, Quintana Roo, a los 26 días del mes de julio de 2024.

LIC. CARLOS FELIPE FUENTES DEL RÍO
CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$868.56 (Son: ochocientos sesenta y ocho pesos 56/100 m.n.), derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo de apoyar en la coordinación de la logística de la “caravana de justicia para el bienestar”, que se llevó a cabo el 19 de julio de 2024, en Puerto Morelos, en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisión: CJPE/DCJPE/1051BIS/VII/2024	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$ 868.56	\$ 868.56

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
19/07/2024	Alimentos y Bebidas	\$ 868.56
		\$ 868.56

ATENTAMENTE

Lic. Danny Alejandro Durán Suárez
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo